



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 09 NOV 2020

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 348 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad al correcto y oportuno funcionamiento del Establecimiento Escuela Básica Valle Lonquen

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de titular, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ROSA ANA SANHUEZA ALEGRIA
RUT N°	31011705-8
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION BASICA
MENCION	SIN MENCION
TITULO OTORGADO POR	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA VALLE LOBNUQUE
CARGO	DIRECTORA (S)
JORNADA	44 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021
OBSERVACIONES	25 % ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

- Déjese sin efecto D. A. N° 277 de fecha 15 de agosto de 2020, en lo que se refiere a la asignación de responsabilidad de la mencionada Profesional de la Educación, como Inspector General del mismo Establecimiento en comento.
- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2020 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LCI/LCR/RGS/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Municipal, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD
DE
VºBº CONTROL CONTROL
TREHUACO

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

